

16/12/2016

Puerto Aysén: Condenan a imputado que manejaba en estado de ebriedad y que ocasionó accidente donde murieron dos jóvenes

Tras una investigación dirigida por la Fiscalía Local de Puerto Aysén, fue condenado Angel Cristóbal Bórquez Toledo de 21 años, imputado por el delito de conducción en estado de ebriedad con resultado de muerte de dos víctimas de 16 y 17 años.

El hecho se registró la mañana del domingo 22 de noviembre de 2015 en el kilómetro 4 de la ruta Puerto Aysén- Chacabuco, luego que el vehículo station wagon en viajaban volcara a un costado de la ruta, cayendo al río Aysén. El grupo de jóvenes había participado en una convivencia por licenciatura de 4° medio.



“El Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal condenó en forma unánime al acusado como autor ejecutor del hecho, siendo suficiente las pruebas recabadas por la Fiscalía, en trabajo conjunto con el Servicio Médico Legal y Carabineros, para acreditar que solamente él condujo el vehículo el día de los hechos”, explicó el fiscal adjunto Pedro Poblete.

“Esto se vio refrendado con la información obtenida del análisis de las cámaras de vigilancia comunal como también de las pruebas testimoniales y periciales que se exhibieron en el juicio, no siendo sustentable la versión del acusado quien negaba venir manejando”, añadió Pedro Poblete.

En esta investigación también colaboraron diversas reparticiones de la Fiscalía, entre las que se incluye la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos, sumado a la Unidad de Gestión Operativa, en la preparación, acompañamiento y disponibilidad de testigos y medios técnicos para la rendición de video conferencias.

La audiencia de lectura de la sentencia, donde se dará a conocer los años de la pena, será efectuada este fin de semana en el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de Coyhaique